

DECRETO 4418

TEMUCO, 17 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, la política municipal de cultura busca promover el desarrollo de actividades y programas tendientes a difundir el patrimonio material e inmaterial de la comuna, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas y creadores locales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la muestra de intervenciones artísticas denominada: "Recuerda que te quiero. Tenencia responsable de mascotas", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Recuerda que te quiero. Tenencia responsable de mascotas			
Fecha de la Actividad	Octubre y noviembre de 2024			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan acercar a la comunidad a distintas expresiones artísticas, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas locales.			
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a los artistas locales y a la comunidad con espacios de creación artísticas asociados a temáticas que impactan la vida en comunidad a través de la tenencia responsable de mascotas. 			
Cobertura estimada	200 personas			
Programa de la Actividad	La actividad considera el proceso de creación y una muestra que se llevará a cabo en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, entre los meses octubre y noviembre			
Lugar de la Actividad	Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales	15.05.01	22.08.011.005	2.500.000
	TOTAL \$			2.500.000

DECRETO 4418
TEMUCO, 17 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, la política municipal de cultura busca promover el desarrollo de actividades y programas tendientes a difundir el patrimonio material e inmaterial de la comuna, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas y creadores locales.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la muestra de intervenciones artísticas denominada: "Recuerda que te quiero. Tenencia responsable de mascotas", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Recuerda que te quiero. Tenencia responsable de mascotas			
Fecha de la Actividad	Octubre y noviembre de 2024			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan acercar a la comunidad a distintas expresiones artísticas, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas locales.			
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a los artistas locales y a la comunidad con espacios de creación artísticas asociados a temáticas que impactan la vida en comunidad a través de la tenencia responsable de mascotas. 			
Cobertura estimada	200 personas			
Programa de la Actividad	La actividad considera el proceso de creación y una muestra que se llevará a cabo en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, entre los meses octubre y noviembre			
Lugar de la Actividad	Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales	Programas 15.05.01	22.08.011.005	2.500.000
	TOTAL \$			2.500.000

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo y Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda
---------------------------	--

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$2.500.000-(dos millones quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EIG/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)




Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo y Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda
----------------------------------	--

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$2.500.000-(dos millones quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EIG/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)